

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**27736** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca por el que se someten al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV Mediano - Pont de Suert en el tramo apoyo 21 - apoyo 23 y refuerzo de apoyos 21 y 23, en el término municipal de La Fueva (Huesca).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV Mediano - Pont de Suert en el tramo apoyo 21 - apoyo 23 y refuerzo de apoyos 21 y 23, en el término municipal de La Fueva, Provincia de Huesca, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en paseo Conde de los Gaitanes número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220kV Mediano - Pont de Suert en el tramo apoyo 21 - apoyo 23 y refuerzo de apoyos 21 y 23, en el término municipal de La Fueva, Provincia de Huesca.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción del presente proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Término municipal de ubicación de la instalación: La Fueva, provincia de Huesca.

Finalidad de la instalación: Red Eléctrica con objeto de resolver la situación de inestabilidad producida por el deslizamiento de terreno en el entorno del apoyo AP.22 de la línea aérea a 220kV, simple, circuito, Mediano – Pont de Suert, ha proyectado el cambio de ubicación del citado apoyo a una superficie más estable a unos 86,8 m aproximadamente del actual. Esta reubicación del citado apoyo implicará la modificación del tramo de la citada línea eléctrica comprendido entre los apoyos AP.21 y 23, el cual discurre por el término municipal de La Fueva (Huesca), así como de los refuerzos necesarios en los apoyos 21 y 23.

Descripción general de la Instalación:

Línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las

siguientes:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
  - Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal de la red: U0/U (Um) 220 (245) kV kV
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 50 °C
  - Capacidad térmica de transporte por circuito según Real Decreto 1047/2013
- 250 MVA (Primavera)
- 210 MVA (Verano)
- 240 MVA (Otoño)
- 260 MVA (Invierno)
- Número circuitos Línea Mediano – Pont de Suert: 1
  - Número de conductores por fase: 1
  - Tipo de conductor: CARDINAL
  - Número de cables de tierra: 2
  - Tipo de cable de tierra 1: PRYS 48F
  - Tipo de cable de tierra 2: PRYS 48F
  - Tipo de aislamiento: Vidrio
  - Apoyos: Torres metálicas de celosía
  - Cimentaciones: Pata Elefante
  - Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado
  - Longitud Línea 220kV Mediano – Pont de Suert: 49,28 km aproximadamente
  - Longitud vanos afectados en la ejecución: 0,716 km aproximadamente
- Presupuesto Total Estimado: 219.707 euros

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto y el estudio de impacto ambiental en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes 1, 22071 Huesca o telemáticamente en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dicha Subdelegación, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Huesca, 23 de julio de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A240034992-1